

SERVICIO SOCIAL

LIBERACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL PARA ESTUDIANTES MAYORES DE 60 AÑOS O IMPEDIDOS POR ENFERMEDAD GRAVE

Art. 52¹

Las y los estudiantes que sean mayores de 60 años o que tengan alguna discapacidad o enfermedad grave, podrán solicitar la exención del servicio social de la siguiente manera:

1. Registro en línea a través del Sistema de Servicio Social (SiRASS):

Si eres mayor de 60 años deberás enviar, posterior a tu Registro en el SiRASS al correo servicio.social@uacm.edu.mx los siguientes documentos:

Historial académico con sello y firma de la CCyR para acreditar el 70% de créditos
(requisito indispensable para realizar el Servicio Social)

Identificación oficial vigente y con fotografía
INE, licencia de manejo, pasaporte o cédula profesional

Acta de nacimiento legible

Las personas que tengan una discapacidad o enfermedad grave deberán enviar al correo servicio.social@uacm.edu.mx los siguientes documentos:

Historial académico con sello y firma de la CCyR para acreditar el 70% de créditos (requisito indispensable para realizar el Servicio Social)

Identificación oficial vigente y con fotografía
INE, licencia de manejo, pasaporte o cédula profesional

Certificado médico donde se indique el tipo de enfermedad grave o discapacidad, emitido por una Institución de Salud Pública.....

Una vez recibidos los documentos se revisarán y validarán en sistema, se enviará Formato de Exención y una vez recibido firmado y en archivo PDF se hará la Carta de Liberación.

Todos los trámites deberás hacerlos desde tu correo institucional.



¹ Art. 52 de la Ley reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal